EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Sábado 30 de Julio de 1898 — AÑO VIII--Núm 1878

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Bs. Aires, Julio 30 de 1898.

Fechado á las 12 m.
Recibido á la 1.10 p. m.

Dimisión del ministro Pardo—La nota chilena—Partida de Olascoaga Desentralización de un regimiento—Principio de incendio—Accidente—Un caso de fiebre amarilla—La cuestión de límites y el arbitraje.

Por motivo de que aun contiúa mal de salud, se anuncia que hoy presentará su renuncia el ministro platense Dr. Pardo.

—A la nota que se ha recibido en el ministerio de relaciones exteriores de la cancilleria chilena, no se le dá ninguna importancia.

—El coronel Olascoaga y los demás miembros que componen la comisión de limites con Bolivia partirán para La Quiaca en la próxima semana.

—El Estado Mayor General del Ejército ha resuelto desentralizar el regimiento de ingenieros independizando las compañias de zapadores y pontoneros.

—En el dique grande de Carena háse producido ayer otro principio de incendio pero fué sofocado muy á tiempo por los tripulantes de varios buques surtos en esa inmediación. Las pérdidas son insignificantes.

—El primer maquinistas del crucero «Independencia» Agustin Baroldi se cayó en uno de los diques, produciéndose heridas de muchísima gravedad en la cabeza y el cuerpo.

—En el Hotel de Inmigrantes se produjo ayer un caso de fiebre amarilla alarmando á la población. Hanse tomado todas las medidas precaucionales para impedir la propagación de tan terrible enfermedad.

—Parece confirmarse de que un solo punto de la cuestión de limites con Chile será sometido al arbitraje y que el resto de la linea divisoria de ambos paises será resuelto por los peritos ó en último caso por los gobiernos.

Buenos Aires, Julio 30 de 1898.

Fechado á la 1.50 p. m
Recibido á las 2.10 p. m.

Metálico

El oro abrió á 274 30 y cerró á 274.40.

Buenos Aires, Julio 30 de 1898.

Fechado á las 2.30 p. m.
Recibido á las 3.10 p.m.

Lotería

En la loteria jugada hoy ha salido premiado con cincuenta mil pesos el número 12,876.

ESTADOS UNIDOS

CONDICIONES DE PAZ

La anexión de Filipinas

Rendición de Puerto Ponce

Ochenta buques apresados

WASHINGTON, Julio 30—El gabinete en el último consejo adoptó las siguientes condiciones de paz: 1° Declarar la independencia de Cuba. 2° Cesión de los puertos carboneros de las islas Marianas y Filipinas. 3° La repudiación por Estados Unidos y la república de Cuba de todas las deudas de las Antillas y tratados de comercio que existen entre estas y España.

No se concederá armisticio mientras duren las negociaciones de paz.

Hoy continuará el gabinete tratando este punto.

—Todas las naciones de Europa son partidarias de la anexión de Filipinas á los Estados Unidos.

—Puerto Ponse, ciudad que se halla inmediata a Puerto Rico, háse rendido ayer á los norteamericanos, enarbolandose en seguida la bandera de la union en todos los edificios públicos de la población.

—La escuadra norteamerica apresó á ochenta buques que se habian refugiado en la bahia de Puerto Ponce.

En esta ciudad que cuenta con cincuenta mil habitantes han sido mantenidas en sus puestos todas las autoridades españolas.

ESPAÑA

SUSPENSIÓN DE DIARIOS

MADRID, Julio 30—El diario «Correo de España» fué suspendido por órden de las autoridades é igualmente se suspendera todos los diarios carlistas que existan en la peninsula.

SUIZA

Expulsión de Don Cárlos

VERNA, Julio 30—El consejo federal ha resuelto expulsar á D. Cárlos de Borbon, pretendiente de la corona española, si este intenta hostilizar al gobierno de aquel país.

El crímen del dia 20

UNA ENTREVISTA CON ROTUNNO

Detalles del asunto

Como lo anunciamos ayer, nuestro reporter tuvo hoy una entrevista con Vicente Rotunno, uno de los procesados y autor copartícipe del crimen horrendo de la calle Florida, cuyo resultado viene a ampliar completamente los detalles que hemos dado sobre ese hecho.

Debemos decir antes que Vicente Rotunno es un jóven nacido en la Provincia de Potenza (Italia), de 24 años de edad, de regular estatura, de carácter impresionable y de reducida instruccion.

Hace tres años á que éste casó en la ciudad de Buenos Aires, habiéndose separado de su consorte que aún vive, para venirse á esta.

En presencia de Rotunno, nuestro reporter dió principio al *interwie* en la siguiente forma:

Reporter—En mi carácter de reporter de EL CIVICO me he permitido llegar hasta Ud., Sr. Rotunno, con el objeto de saludarlo y pedirle quiera, si no tiene inconveniente, darme los datos que le voy á pedir en varias preguntas sobre el hecho que llevaron á cabo en la noche del 19 al 20 del corriente, para hacerlos conocer de los lectores del diario de referencia.

Rotunno—Dándole las gracias por su saludo, debo decirle que no comprendo por que se quiere publicar lo que es mejor que no se sepa, como ser los detalles, pues que lo principal supongo ya será del dominio público. Por otra parte, me hallo sumamente molestado con esta prisión tan rigurosa, que no me dejan hablar con nadie, despues de habérseme prometido que si declaraba la verdad sobre lo que se me preguntaba y daba los nombres de mis compañeros, me darian de alta en el cuerpo de vigilantes lo que hasta ahora no lo cumplen y es un motivo para que no pueda contestar á sus preguntas.

R.—Desearia no molestarlo, pero como al rededor del asunto se hacen comentarios tan abrumadores y se forjan ideas tan desfavorables á ustedes creo que convendria que Ud. me proporcionara los medios de hacer conocer la verdad de los pormenores del hecho para calmar la exitabilidad del público.

V. R.—Si es así, no tendré inconveniente en complacer á Ud. y satisfacer á ese público tan exigente.

R.—Bien, pues ¿desde cuando y como trabó U. relacion con Rafael Silva, Florider Gonzalez, Juan de Dios Castillo y Juan Delgado?

V. R.—A los tres primeros los conocí en Sumalao, en las fiestas de este año, con quienes me acompañé para venir á ésta, estrechando con motivo de este viaje la relacion con ellos y obligándome una vez aquí á hospedarlos en mi casa de la calle Entre Rios, inmediata á la Botica Italiana.

A Juan Delgado lo conocí mucho despues y cuando estaba ya preparado el golpe contra esa señora de la calle Florida, quien fué presentado por Silva para que ayude en la obra.

R.—De manera que no hace mucho á lo que fraguaron el golpe?

R. V.—No señor. Cuando Silva se informó de que la señora era rica, que vivia sola y que tenia guardado mucho dinero y alhajas, me propuso les ayudara á robarle esas cosas,—pues ya habian estado comprometidos los demás,—á lo que me negué; pero como insistieron todos asegurándome que íbamos á salir bien en el golpe y que quedaríamos ricos con lo robado, y como yo estaba tan pobre y sin trabajo que me proporcionara los medios de subsistencia, me dejé seducir y acepté entrar en la sociedad. Esto sucedió en los primeros dias de este mes.

R.—Quien fué el que dirijió el plan y quien suministró los datos referentes á las joyas y dinero que poseía la señora?

V. R.—El que dirijió el plan de operaciones ha sido Rafael Silva, quien nos facilitó los medios de realizarlo con toda seguridad de éxito, el que le suministró á este los datos referentes á la casa de la señora, pieza en que dormía, dinero y joyas que poseía, es D. José D'Estéfano, segun me lo dijo el mismo Silva.

R. Quiere U. darme los pormenores de la forma en que efectuaron el golpe?

V. R—Como nó Sr. Una vez que pudimos adquirir los instrumentos necesarios que debian servirnos para franquearnos la entrada á la casa,—los que consistian en un berbiquí, un escoplo, una palanca de fierro y una línea,—preparamos el golpe para el mártes en la noche 19 del corriente. A las 12 de esa noche tomamos cada uno el puesto convenido; yo me aposté en la esquina de la Botica Italiana, Juan Delgado en la esquina de Florida y Alvarado, Castillo en la puerta de la peluquería de D'Estéfano y los otros dos, Silva y Gonzales en la puerta de la casa de la señora á objeto de barrenarla con el berbiquí; estos se demoraron en la operación mas de dos horas, pues por las señales que nosotros le dábamos desde nuestros puestos avisándoles la aproximación de transeuntes, tenian que interrumpir su trabajo para retirarse y entrar á la peluquería cuyas puertas permanecian cerradas pero sin cerrojos.

Por fin, despues de conseguido lo que se proponian Silva y Gonzalez, esto es, sacar uno de los tableros de la puerta para que diese acceso al interior, entramos en el órden siguiente: Silva, Gonzalez, Castillo, yo y Delgado.

Una vez que estuvimos en el primer patio, Silva y Gonzalez se dirijieron á la puerta de la habitación donde dormia la señora y con los hombros la empujaron consiguiendo abrirla en un tanto, pues que tuvieron que valerse de la palanca y del escoplo para hacer saltar el cerrojo y acabarla de abrir.

La señora seguramente sintió los ruidos que se hicieron al abrir la puerta, porque al entrar la encontramos sentada en la cama y al parecer muy asustada.

Silva y Gonzalez inmediatamente de abierta la puerta se precipitaron á la cama de la señora apretándole la boca y el cuello con ambas manos y poniendole una rodilla en el pecho el primero y tomandole las manos fuertemente el segundo.

Viendo que la señora hacia grandes esfuerzos por desasirse y que pretendia gritar, Castillo le asestó un golpe en la cabeza con el lomo de un cuchillo que llevó y que lo habia comprado de antemano con cuyo golpe la señora quedó desfallecida. Entonces Silva con un pañuelo que sacó de su bolsillo le tapó la boca y con otro que le pidió á Gonzalez le ató fuertemente la garganta para evitar que la señora diese voces y pudiese despertar al vecindario.

Mientras tanto, Gonzalez se quedó en la puerta del dormitorio á cuidar que no salgan los sirvientes que encontrmos en la misma pieza, yo cuidaba adentro de los mismos muchachos para evitar que gritaran y Castillo registraba los muebles en busca del dinero y las joyas.

Cuando los que la apretaban á la señora vieron que esta no se movia, la dejaron; y por indicación de un muchacho, Silva sacó de bajo la almohada de la cama de la señora la llave de la puerta de calle, alcanzándosela a Gonzalez para que abra la referida puerta y tener facilitada la salida, el que despues de hecha esta operación volvió con la llave al cuarto donde nos hallabamos arrojándola al suelo.

Despues de un minucioso registro de todos los muebles donde se creia podia guardar el dinero y las joyas que se nos aseguró tenia la Sra., y que era lo que nosotros buscábamos, salimos á la calle con las precauciones necesarias para evitar nos sintieran y nos dirijimos á mi casa.

R.—Despues de estar todos reunidos en la casa de U. ¿qué hicieron?

V. R.—Nos ocupamos de contar el dinero y de tomar cada uno lo suficiente para podernos costear hasta Tucuman donde habiamos convenido reunirnos y hacernos el reparto del dinero y las joyas que debia conducir D. José D'Estéfano como menos sospechoso.

R.—Y teniendo Uds. en su casa el dinero y las joyas ¿cómo hicieron para entregarle á D'Estéfano, en cuyo poder se los ha encontrado?

V. R.—Muy fácilmente: pues como veiamos que el dia se acercaba, omitimos el contar y clasificar las joyas, resolviendo hacer pasar éstas y el dinero atado todo en un gran pañuelo colorado á la casa D'Estéfano por los fondos.

R.—¿Qué hicieron de las herramientas que les sirvió para romper la puerta?

V. R—Algunas las enterramos en una maceta de flores y otras fueron arrojadas á la letrina.

R.—Despues de concluida la tarea de Uds. ¿que hicieron?

V. R.—Con el poco dinero que les dimos resolvimos despachar primero á Castillo y Delgado para que se vayan á Tucuman quedando los demas para irnos despues y no producir sospechas con nuestra ausencia, lo que dió lugar para que se nos tome por la policía al dia siguiente.

Con lo que terminamos nuestra entrevista con Vicente Rotunno, retirándonos despues de habernos despedido de este.

Debemos agregar á lo dicho ayer que D'Estéfano habia colocado el dinero y las joyas en un cinto ó especie de chorizo con el objeto de poderlo colocar en la cintura y trasladar aquello á Tucuman de una manera segura y sin peligro de ser descubierto; siendo encontrado en estas condiciones en el sitio donde habia sido enterrado.

Anoche recibió el Juez una denuncia de que la esposa de D'Estéfano, llamada Maximina habia pretendido depositar dinero en la casa de un italiano, ordenándose la detención de la mencionada mujer y mandándose registrar aquella casa.

Al no encontrarse la bolsa donde se decia llevaba el dinero y al negarse á declarar donde la tenia, se procedió á registrarla, encontrándosela oculta entre las faldas, la que contenia 1290 pesos en billetes de banco.

La alevosia

en el asesinato del ciego

Julian Martinez

VOTO DEL VOCAL Dr. BERNARDO FRIAS

ACUERDO:—¿Es justa la pena aplicada al reo Vicente Vidaurre en la muerte á Julian Martinez?

Fundando su voto dijo:—Para resolver esta proposion es necesario tener en cuenta las circunstancias en las cuales se ha realizado el hecho y las condiciones personales tanto de la victima como del procesado. De la naturaleza y carácter de ellas debe resultar el grado legal de responsabilidad, del procesado y por consiguiente, la pena que debe corresponderle.

La sentencia que ha venido en consulta, hace mérito para la calificacion del delito, de la alevosia con que parece, á primera vista, haberse cometido, y este carácter agravante lo prueba en la circunstancia especial de haber sido ciega la victima, debiendo considerarse, por este motivo, que el agresor obró sin peligro ninguno por su parte, lo que viene á constituir uno de los casos de alevosia señalados por el art. 84 del C Penal.

Pero esta circunstancia que ha primera vista parece evidente, desaparece completamente considerandola bajo las condiciones y requisitos que el derecho penal exige como necesarias para su existencia.

para que exista alevosia, no basta, ante el derecho, que el delito se haya cometido sin peligro para el agresor. Es necesario que aquellas circunstancias desfavorables para la victima hayan entrado á formar parte de la deliberacion del culpable tomándolas como elementos de realizacion del delito; q' las haya, examinado, y pesado y aprovechandose de ellas calculadamente. En otros términos, que hayan sido uno de los factores determinantes ó coadyuvantes de la accion. La intencion criminal, la voluntad libre y consiente del agente tanto en la comision del hecho capital como en los secundarios que pueden calificarlo en sentido agravante es lo que reclama el castigo establecido por las leyes quienes se inspiran en estas bases fundamentales para establecer su mayor ó menor severidad

Hay alevosia segun el art. 84 inc 2 del C. citado cuando se obra á traicion ó sin peligro para el agresor. Es indutable que lo primero no sucedió. Obrar á traicion es sorprender la buena fé de la victima ocultando el propósito criminal por una fingida amistad ó en otras maniobras hipócritas ó dolosas. Traicion, segun las partidas, "tanto quiere decir, como traer un ome á otro en semejanza de bien á mal." Lo que caracteriza y hace mas admirable la traicion, dice un distinguido autor, es el engaño, la hipocrecia, la perfidia con que el criminal disimula y oculta su designio para dar un golpe sobre seguro, haciendo caer sobre sus redes á la victima ó infundiendo confianza con la idea de algun beneficio, evitando, por lo menos, todo motivo que anterior á sospechar el mal que la espera. El delincuente no procedió asi, no se valió de ardid alguno para consumar su crímen, segun lo comprueban los autos. No hubo, pues, alevosia por traicion.

La circunstancia de que Julian Martinez era ciego lo cual le colocaba sin duda alguna, en las condiciones de las personas indefensas, dadas las constancias del proceso, autorizarian á pensar que el delito cometido en su persona caia dentro de los términos del inc. 2 del art. 84, por no haber existido peligro para el agresor. Pero los términos desconnados de la ley no pueden autorizar á considerar como alevosos todos los delitos en que no corre peligro el agresor, sea por estar privado de la vista, como en este caso, el agredido, ó por cualquiera otra circunstancia que le imposibilito la defensa, si á mas del hecho en si, no existen en el proceso las constancias porque aparezca que las circunstancias desfavorables de la victima hayan influido en la determinacion de la voluntad del delincuente, lo cual debe resultar del proceso de una manera manifiesta para que pueda considerarse probada contra del reo que tenia á su favor la presuncion favorable de la ley.

No seria dado aplicar el inc. 2 segun la inflexibilidad de sus términos sin chocar evidentemente con el criterio que tenemos formado de la gravedad de los delitos y extender el concepto de la alevosia á términos que no armonizan con los precedentes legislativos y con el lenguaje y lo que es peor, con la naturaleza y esencia de la alevosia.

Y si bien no es dado á los jueces juzgar de la justicia ó equidad de la ley, ni separarse de su texto bajo el pretexto de investigar su espíritu tampoco estan obligados á aplicarla servilmente segun su tenor literal, pues como el mismo legislador lo ha consignado siguiendo las sentencias de los jurisconsultos romanos "el saber de las leyes no es solamente el aprender y decorar las letras de ellas, mas el verdadero entendimiento de ellas". Hay que evitar igualmente, dice Mr. Dupin, tanto el servilismo que nos convierte en esclavos de la letra que mata, como el espíritu de indisciplina que nos revela contra la ley misma. Y así, cuando la aplicacion de la ley segun la estrictez y rigor de sus términos conduce á lo inicuo, debemos separarnos de sus palabras y atenernos á su razon y á su mente. La interpretacion de la ley, decia Freilbard, en su discurso sobre el proyecto del C. penal francés, consiste en asignar á las leyes su verdadero sentido, en aplicarlas con discernimiento y en suplirlas en los casos no reglados por ellas; y sin ella seria imposible concebir el desempeño de la judicatura. Todo juez tiene el derecho y el deber de interpretar la ley para la resolucion de la causa llevada á su tribunal; ha dicho otro autor, y esos mismos principios han sido consignados en nuestro Código: los jueces deben interpretar la ley segun su ciencia y conciencia"—Es pues en ejercicio de esa facultad y en cumplimiento de ese deber que no puede darse al inc. 2 del art. 84 un alcance tal que pugne con la esencia de la idea que encierra la palabra en él esplicada; aunque ostensiblemente armonice con sus términos y no obstante la generosidad de estos, creo que las consideraciones y principios recordados, habilitan para declararlo inaplicable en este caso (Hall).

Y en efecto, de las resoluciones del proceso, nada hay que induzca á creer que se haya querido aprovechar de la ceguera de Martinez para cometer el delito, porque habiendo existido una discusion agria y violenta que dejeneró en riña, fué durante esta y en el acto de ella, que Vidaurre vió el bastón que tomóla instantáneamente y descargó un golpe, con el ojo de ella, que desgraciadamente fué mortal. Los precedentes recordados y lo súbito del acto, que en si mismo no es mas que un accidente fatal de la riña, alejan todo motivo para presumir que el estado de ceguera de la victima haya influido en su determinacion de cometer el delito. Esa circunstancia ha sido indiferente para el agresor, y para que la alevosia exista es necesario que la falta de peligro haya entrado, como hemos dicho, en las previsiones del agresor. Así lo enseña el Dr. Tejedor, y demas autores citados, como la jurisprudencia de la capital. S. fa. T. 6°, 216 y 237- S. 4° ... 6°, pag 32. (Vease Malagarriga, Codigo Penal, pag. 74 y 108).

Ademas de lo expuesto, apare-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA
QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

CIGARRILLOS GÜEMES

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE

CALLE LIBERTAD — GARCÍA & URRESTARAZU — ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA, ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

103.P. **NOTA**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

CIGARRILLOS DIARIO

ce de las declaraciones que corren en autos, que Vidaurre entró como de costumbre á la casa de Martinez usando de la amistad y confianza que produce el parentezco reconocido, aunque natural, que existia entre la esposa de Martinez y el reo. Esta circunstancia y la falta de toda otra demostracion que haga presumir siquiera algun móvil inmoral ó doloso demuestran suficientemente que carecia de toda idea ó premeditacion del delito que iba á cometer. Esto se corrobora con la falta de perversion moral que agrave la condicion del reo, pues es la primera vez que ha delinquido, circunstancias q' deben pesar en el ánimo del juez para graduar la pena.

Si como de lo expuesto se desprende el delito cometido no [illegible] circunstancia agravante [illegible], de las apuntadas [illegible] Código, tampoco existe á [illegible] la atenuante de pro[illegible] y agresion de que ha[illegible] sentencia del juez [illegible], ni las palabras [illegible] que pudieran [illegible] la gravedad ni [illegible] la injusticia que se re[illegible] derecho, para que [illegible] á quien lo alega.

La exijencia hecha á Vidaurre de que se retirara de la casa, por el dueño de ella, la violencia que pudieran tener sus palabras, vertiéndolas en el seno de la familia y sin la presencia del público, explicados con la [illegible] injustificada de Vidaurre y los mismos palos tirados por la mano de un ciego que [illegible] en el blanco, no contienen la gravedad suficiente para constituir agresion ó provocacion en el sentido alegado.

Como resultado del estudio que precede, el delito queda reducido á un simple homicidio sin circunstancias agravantes ni atenuantes, y le corresponde la aplicación del inciso 2° del art. 96, mas como la agravación de la pena entre el máximo y el mínimo queda entregado al sano criterio del juez, militando en contra del reo la circunstancia de haber sido ciego Julian Martinez, y en favor, las otras anotadas anteriormente, entre otras la falta de perversión moral, creo que no puede aplicársele ninguno de los extremos señalados por la ley, sinó un término medio, votando en consecuencia por ocho años de presidio.

—

Noticias

INVITACION

Se llama á todos los italianos para que concurran el domingo próximo 31 del corriente á horas 3 p. m. á la reunión extraordinaria que tendrá lugar en la casa de la Socidad Italiana de S. M. al objeto que se indicará en dicha reunión.

La Comision.

—

Teatro— Conforme estaba anunciado, esta noche debutará en nuestro coliseo la afamada compañia de Aldo Martini.

Dado el programa que constituye una verdadera novedad y la fama de que esta empresa viene precedida, es de suponer que el teatro tendrá un lleno completo.

Nuestro público que por largas temporadas carece de espectáculos en qué recrearse, tiene ahora una buena ocasión para acudir al Victoria á pasar un rato de placer y solaz.

—

Encomiendas postales— En la oficina de correos se hallan detenidas las encomiendas que han llegado anoche para las siguientes personas:

Guillermo Augspurg, Espiritu U. de Moya, Carlos Araoz, Lérida Hnos., Even Dufay y Eckmann, Ramon S. Navarro, Matias Linares, Manuel I. Avellaneda, Enrique Clément, Garcia y Urrestarazu, Justo R. Aguilar y Manuel Aguirre.

Pasajeros—En los siguientes hoteles de la localidad se alojan los siguientes pasajeros que llegaron á esta ciudad en el tren de anoche:

Gran Hotel—Antonio Ballvé, Samuel Ruffet, N. Biancarlo, Santiago Berthe y Mausueto de la Fuente.

Hotel del Aguila — Federico Vigar y teniente Morales.

—

Manifestación— Ayer á las 7 p. m. tuvo lugar la manifestación que hizo la juventud de este pueblo en honor al Juez del Crimen, Gefe de Policia y Comisarios que actuaron en la pesquiza de los autores del crímen que se cometió el dia 20.

Los manifestantes recorrieron algunas calles de la ciudad en el mas completo órden y precedidos de la banda de música del piquete provincial.

En la plaza Belgrano hablaron el Sr. Abel Zerda y el Dr. Cárlos Arias contestando á éste, despues de lo cual se disolvió el grupo de manifestantes.

—

Viajeros—En el tren de anoche ha llegado á ésta la comisión de pesquisantes señores Ballvé, Ruffet, Viancarlo y Berthé, quienes han venido solicitados por el gobierno de esta provincia para colaborar en la pesquiza de los autores del crímen de la calle Florida.

Nos complacemos en enviar nuestro cordial saludo á estos distinguidos huéspedes.

Avisos

Teatro Victoria

Trabajos de prestidijitación

Empresa del Comendador

MARTINI

Ya llegó el primer prestidijitador de las Cortes de Europa.

Su debut en la presente semana.

328.v.jl.31.

Solicitada

CIGARRILLOS Suaves

«PARTICULARES»

á 10 centavos

CON REGALOS DE VALOR

Verifíquese todo el interior de nuestras marquillas de cigarrillos adonde encontrarán manuscrito el premio que ofrecemos.

1—P b

AVISO AL PÚBLICO

Si alguna persona necesita un obrero para cortar y quemar cualesquier clase de material, como ser: Adobito, ladrillos, tejuelas, baldosas y tejas etc. puede dirijirse á su domicilio calle 20 de Febrero entre Corrientes y Mendoza ó sea en la "Fonda Torino".

Luis Deprete.

329.v.ag.25.

Compra de mulas

Mulas de alzada superior á un metro treinta y siete, de edad de 5 á 7 años cargueras sanas y corpulentas, se compran para el 3° de artillería de montaña. Dirijirse á su cuartel en esta ciudad.

El Gefe.

330.v.ag.10.

AGAPITO BALBOA

Domiciliado en la Estación Campo-Santo ofrece sus servicios al Comercio y al público en general en el ramo de comisiones y consignaciones.

Contando con los elementos necesarios para el trasporte de cargas, encomiendas y equipajes.

61—P.

Peluqueria y Merceria "MODERNA"

LIBERTAD Núm. 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más mas elegante, lo mejor en:

PERFUMERIA, MERCERIA, SOMBRERERIA

Cuenta con un espléndido salón de PELUQUERIA, servido por hábiles oficiales. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes lejitimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO Y TODO BUENO

98.P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Té Caridad

Paquetes de **10 y 20 cts.**

En todos los Almacenes

ES EL MEJOR

159.P.

ESTUDIO

de

Dres. DAVID PEÑA—LUIS PEÑA

—

Gestione judiciales y administrativos

Dirijirse al Procurador José Gil.

CALLE CÓRDOBA 584

ROSARIO DE SANTA-FÉ

PANADERIA ITALIANA

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1° de Julio vendemos el pan á 30 centavos el kilo y la galleta á 25 centavos. Harina de Santa Fé por mayor y menor,—ANTONIO BESSO y Cia.

Calle 20 de Febrero.

194 P.

CLUB 20 DE FEBRERO

Se previene á los señores sócios admitidos que la Asamblea reunida anoche, ha resuelto que el 31 de Julio corriente vencerá el plazo para verificar el pago de la cuota de entrada.

Los que dejen vencer el término indicado, deberán presentarse nuevamente al Club, para ser admitidos de acuerdo con los articulos 10, 11 y 13 del Reglamento.

El pago puede hacerse al cobrador del Club, ó bien en el domicilio del Tesorero, Dr. Ricardo Araoz.

Salta, Julio 17 de 1898.

El Secretario

317.v.jl.30.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

Fonógrafo sin pilas

Participo al público que desde hoy haré funcionar un aparato fonógrafo sin pilas en el local que hay al lado del Hotel Nacional, ó sea bajo los arcos del Cabildo viejo.

Las horas en que funcionará, será de 5 á 12 p. m. todos los dias.

Tambien vá á domicilio cobrando precios muy reducidos.

Márcos Guribichi.

308.v.jl.31.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC 927

Liquidación

Se vende á precios bajos, en la curtiembre del Sr. Antonino Diaz, una partida de suelas, becerros de toda clase, cueros de cabra y de nonatos.

Salta, Mayo 5 de 1898.

185—P.

Chinchilla

Compro cueros de chinchilla pagando precios exhorbitantes.

Eloy Forcada.

Lerma entre Victoria y Bolevard Belgrano.

235 -v. Ag. 6.

Realización!

A fin de dar colocación conveniente al nuevo surtido que está recibiendo la casa se ha resuelto liquidar, por la mitad de su valor, muchos y buenos artículos.

¡Aprovechar la ocasión!

ANTONIO ALVAREZ.

228—P.

Banco Hipotecario Nacional

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS

Se avisa al público que desde la fecha se reciben en esta Agencia solicitudes para préstamos en cédulas de la Série G. sobre tierras cultivadas, segun Ley Nº 3473.

Salta, Noviembre 23 de 1897.

573.P *El Agente*

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs.

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs.

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximo Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

83—P.

LA TOS

convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS

acompañada de ronquera, y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores, y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfrado se les reproducía de una manera insoportable. La mayor parte de las veces desaparece la TOS al concluir la primera caja.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, sienta luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Véase el opúsculo que se da gratis

Pídanse estos medicamentos en todas las Farmacias

Aviso

Interesante al público

Ponemos en conocimiento del público y de comercio en general, que somos los encargados para vender la **Harina, Semita y Afrecho del Molino** de la Merced de propiedad de los señores Araoz y Michel, lo que ofrecemos vender al mismo precio del Molino y con la ventaja de entregarsela en la misma casa del comprador; siempre que la compra sea de diez bolsas arriba y con un dia de anticipacion.

B. PEÑA y Cía

250—P.

Ricardo Perez Camino

PROFESOR DE PIANO Y CANTO

Tambien se ocupa de afinar pianos.

Su domicilio calle Victoria 141.

294 P

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

PROFESOR A. CROZET

Óptico--Oculístico--Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas

CASA ESPECIAL

ORTOPEDIA

Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.

Fajas Hypogastrica, Ombelical é higiénica.

Electricidad medical para la cura del Reomatismo y las neuralgias.

Atiende Hotel Universal, Tucuman.

(11—)

EL COMERCIO

IMPRENTA--PAPELERÍA

Y

AGENCIA DE SUSCRICIONES

—DE—

RAMON R. SANMILLAN

ESPECIALIDAD EN TARJETAS DE VISITA

IMPRESIONES RÁPIDAS Y ESMERADAS

LIBERTAD 293—SALTA

602—Pte

Fideleria Salteña

El suscrito propietario de este establecimiento situado en la calle 20 de Febaero entre Corrientes y Mendoza, pone en conocimiento de sus favorecedores que en su fábrica se elabora toda clase de fideos al gusto del consumidor y á precios sin competencia

Federico C. Waile.

326—v. Octubre 22.

AVISO

Vendo dos máquinas de coser calzado, y otra de brazo todas flamantes; para tratar con el suscrito.

Ricardo Cabezas.

Calle Victoria Núm. 181.

298.v.ag.11.

ASUNTOS JUDICIALES

Y

ADMINISTRATIVOS

El suscrito, abogado del foro de Santiago, se encarga de la gestión de asuntos judiciales y administrativos en la capital federal, especialmente de devengados, empréstitos, pensiones diligenciamiento de exhortos, venta de minas y minerales, cobranzas informaciones etc. garantizando su competencia, actividad y honradéz.

ROMAN M. CAÑAVERAS.

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales

Calle Florida Núm. 200

501.P.

EMPRESA DE LUZ ELECTRICA

de la Ciudad de Salta

LICITACION

Se llama á propuesta para la provision de leña para la Empresa de Luz Eléctrica de esta Ciudad.

Las propuestas deberán contener las siguientes indicaciones:

1º El valor del metro cúbico de leña puesta en la estacion Salta del Ferro Carril Central Norte.

2º La cantidad de leña que el licitante se compromete por mes y el tiempo que haya de durar la provision.

3º Especificar la clase de leña que ha de entregar, debiendo ser esta de madera dura, principalmente quebracho colorado, admitiéndose tambien la de guayacan, iscayante, cebil colorado y Arca.

El pago se hará mensualmente dentro de los diez primeros dias del mes siguiente al de la provision á la vista de los vales que la Empresa dará por el número de metros que reciba dentro de dicho mes

La Empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que mas le convengan ó desecharlas.

Las propuestas deberán presentarse al representante de la Empresa Dr. Damian M. Terino.

LA EMPRESA.

816.v.ag.4.

COMERCIO Y AL PÚBLICO

Les participamos haberr os hecho cargo de la panadería Francesa LA MODERNA, que en esta plaza giraba á nombre de D. Eugenio Clavrie, habiendo ampliado dicho negocio con el ramo de almacen al por mayor y menor.

Al mismo tiempo comunicamos que desde el primero de Julio próximo, venderemos el pan al precio de 30 centavos el kilo; y la galleta á 25 centavos kig. como asi mismo repartiremos á domicilio el pan pesado por kilos para mayor comodidad y seguridad de nuestra clientela.

HARINAS DE SANTA FÉ, varias marcas á precios reducidos.

Llamamos la atención del publico sobre un surtido completo que tenemos en CONSERVAS, VINOS, LICORES FINOS, LOZAS, CRISTALES, etc. á precios sumamente reducidos.

Se atiende cualquier pedido á domicilio con prontitud y esmero.

Salta, 28 de Junio de 1898.

Negre, Escola y Cia.

275.P.

ALMACEN «ALTA ITALIA»

AL PÚBLICO

En esta mi casa de negocio en la calle Libertad esquina Corrientes, tengo en venta mil arrobas de cebada en grano de muy buen clase y á precio sin competencia.

Tambien tengo en venta permanente un valioso surtido de semillas de hortaliza y flores de la última cosecha de Europa.

Dalmacio Montalbetti.

806.v.ag 14.

AMA DE LECHE

Se necesita

En esta imprenta daran razon.

828.v.jl.31.

Propiedades en venta

El suscrito ofrece en venta y á precios ventajosos una hermosa casaquinta, fincas y terrenos.

Ventas en particular.

Por datos y demás informaciones ocurrir á mi escritorio

J. D. SOLIVEREZ.

284.v.jl.30

AVISO INTERESANTE

PARA LAS

PERSONAS DE BUEN GUSTO

ACEITE DE OLIVO DE LUCCA, legítimo, fresco, recien llegado de Europa, que pude satisfacer el paladar más delicado ACEITUNAS—frescas, en salmuera, de excelente calidad. CONSERVA de tomates especiales y de un gusto esquisito, se vende en casa de PIO LAZZOTTI, calle Entre Rios esquina Lerma.

Ocurran por lo BUENO y BARATO Calidad garantida.

Los precios son muy moderados para la calidad de los artículos que se ofrecen

Salta, Julio 20 de 1898

319—v. Sbre. 20.

Anjel F. Burela

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios. Estudio, Caseros 288

288 p

Porotos

Compro cualquier cantidad pagando el mejor precio que se paga en plaza, calle Buenos Aires esquina Entre Rios.

Felipe Ilvento.

309.v.ag.15.

Se vende

UNA FINCA de labranza á 25 cuadras del departamento del Rosario de Lerma y una quinta á dos cuadras de la plaza del mismo pueblo Para tratar verse con Angel Sanches.

300—v.jl.31

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valer escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como sena y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.

484Pte.

Por J. D. Soliverez

IMPORTANTE REMATE

70 BORDALESAS VINO

de varias clases

El Miércoles 10 de Agosto á horas 2 de la tarde venderé por lo que déu. y al contado por cuenta y órden de su dueño una partida de vinos que estarán á la vista de los interesados.

APROVECHAR LA PICHINCHA!

Sin base! y al contado.

Alerta y no perder la ocasión!

334.v.ag 10.

POR EL MISMO

Una linda casa—calle Lerma

El dia 8 del entrante Agosto en mi local Plaza 9 de Julio á horas 2 1|2 de la tarde venderé en remate público con base y al contado una linda casa en la calle Lerma entre Victoria y Boulevard Belgrano perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Soler y Font.

Consta de seis habitaciones, zaguan, patio despensa, cocina, letrina y demás comodidades. Construccion nueva.

Base de venta *cinco mil descientos pesos* m/n

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Julio 22 de 1898. Siendo ambos proponentes ejecutantes á no estando conforme con el martillero propuesto, nómbrase en este carácter al Sr. *J. D. Soliverez* Sáquese por este á remate el bien hipotecado Señálase para que tenga lugar el dia 8 del entrante Agosto prévia publicacion de Edictos, bajo la base de su tasacion.—Saravia- ante mi: David Gudiño, S. A.

332.v.ag.8.

POR EL MISMO

La gran finca "Las Cuevas" en el Departamento del Rosario de Lerma

SIN BASE

El dia 20 de Julio próximo en mi local, Plaza 9 de Julio á horas 3 p. m. venderé en remate público SIN BASE y al contado la gran finca "Las Cuevas situada en la Quebrada del Toro perteneciente al Presbitero D. Luis Alvarez en virtud de ejecución seguida por D. Teodoro M. Lindoso como apoderado de los herederos de D. Segundo D. Bedoya.

Tres leguas de frente por dos y media de fondo próximamente pa te alfalfada, con abundante agua y terrenos de labranza.

Por la propiedad mencionada cruza el camino que vá á las minas de San Antonio y Atacama. La finca está indivisa con el Sr. David Alvarez quien poseé una acción y dos el ejecutado.

Aprovechar la oportunidad sin igual.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Julio 22 de 1898.—Procédase por el mismo martillero, por tercera vez y sin base á la venta en remate público del inmueble mencionado prévia publicación de edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO señalándose el dia 12 del mes de Agosto entrante.—SARAVIA—Ante mi *David Gudiño* S. A.

687 v. Ag. 11.

POR EL MISMO

Propiedades á elejir

SIN BASE

Testamentaria de Eujenio Caballero

El dia 12 de Agosto próximo horas 2 1|2 de la tarde procederé á vender en remate público sin base y al contado las propiedades que á continuacion se detallan perteneciente á la testamentaria del Dr. Eugenio Caballero.

"Pesebrera del Prado" frente al Convento San Bernardo una manzana en cuadro cuadrada con paredes de adobe, tiene pozo de balde etc.

"Terrenos de Centeno" inmediatos al anterior.

"San Pedrito" terrenos en la Provincia de Jujuy, sobre la márgen del rio Chico inmediato á la estacion del Ferrocarril.

Se previene que toda clase de impuestos atrasados que adeudan como tambien el título de la última correrán por cuenta del comprador.

Aprovechar la oportunidad.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Julio 11 de 1898.—Proveyéndose al otro si del escrito que precede, sáquese nuevamente á remate por el martillero señor Soliverez las fincas "*Pesebrera del Prado*", "Terrenos de Zenteno" y "San Pedrito" sin base y con las prevenciones estipuladas en el otro si. Señálase para el remate el dia 12 de Agosto próximo prévio los avisos de ley.—Lopez. Ante mi: Francisco Romero, S. A.

314.v.ag.12.

POR EL MISMO

Linda estancia en Orán

Base de venta $ 1.000

Judicial

El dia 8 de Agosto próximo en mi local Plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate público con la base espresada y al contado una linda estancia ubicada en el Departamento de Orán perteneciente al Dr. Francisco Z. Pizarro.

Estension: una legua de frente sobre el rio Bermejo por dos de fondo, teniendo además un trasfondo con dos leguas de Sud á Norte por dos de Naciente a Poniente.

Limite: al Norte y Este con herederos de Pizarro, al Sud con el rio Bermejo y al Oeste con propiedad de D. José Caprini.

Dicha estancia es inmejorable y propia para la cria de ganado, tiene abundantes y ricos pastos á la vez que estensos bosques con diversas maderas de primera clase.

La estancia mencionada se encuentra sobre la Banda Oriental del Rio Bermejo, en el partido de la Soledad.

Aprovechen la pichincha.

El remate se verificará de acuerdo al siguiente:

EDICTO—Salta, Julio 15 de 1898.—A mérito del informe que antecede sáquese á remate por el martillero Sr. Soliverez el inmueble embargado sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion.

Señálese el dia 8 de Agosto próximo horas 3 p. m. para que tenga lugar el acto y publiquense edictos por veinte dias en dos diarios y fíjense en los lugares de estilo, á cuyo efecto líbrese el oficio correspondiente.—Figueroa Salguero.—Ante mi: E. Guibert.

821.v.ag.7.

Por Gerardo B. Sanchez

Casa en la calle Caseros

de buena y segura renta

BASE DE VENTA 1.200 PESOS

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. Lopez, procederé el dia 6 de Agosto próximo en mi escritorio Libertad 258 á horas 3 p. m. á vender en subasta pública, una LINDA CASA en la calle Caseros entre Lerma y Santa-Fé.

Tiene cinco habitaciones espaciosas y en perfecto estado, dos patios, cocina, pozo de balde y un extenso canchon.

En el primer patio, tiene plantas de árboles frutales y jardin.

Ha sido tasada en la suma de $ 2.400 y la base ya reducida con un 25 o|o son $ 1.200.

Practicaré el remate en virtud del siguiente:

DECRETO—Salta, Julio 11 de 1898—En mérito del informe del martillero y de lo solicitado por el ejecutante, sáquese nuevamente á remate, con la rebaja del 25 o|o, por el mismo martillero Sr. Sanchez y prévios los avisos de ley señálase el dia seis de Agosto próximo.—Lopez—Ante mi: *Francisco Romero.*

820.v.ag.5.

Por P. Saravia

El dia 10 de Agosto próximo horas 3 p. m. venderé en remate público, en mi escritorio Buenos Aires Núm. 661, una casa y terreno ubicada en el pueblo de Molinos, bajo los siguientes límites: Sud y Este, con la calle pública; Norte, con la acequia de la hacienda perteneciente á D. Ladislao Lavin, y al Este con D. Felix Mena.

El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto, recaido en la ejecucion concurso Tiseyra y Pirola contra la señora Elisa Z. de Pirola.

Salta, Julio 15 de 1898.

Estando aprobada la tasacion del inmueble embargado por ante del 11 del corriente, sáquese á remate dicho bien el dia 10 de Agosto próximo horas 3 p. m., por el martillero Sr. Pablo Saravia, por las dos terceras partes de su tasacion como base. Publíquese edictos por 20 dias en dos diarios y fíjense en los lugares de estilo á cuyo efecto líbrese el oficio correspondiente.—Figueroa Salguero—ante mi: E. Guibert, E. S.

815.v ag.9.

POR EL MISMO

El dia 10 de Agosto próximo horas 3 p. m. en mi escritorio Buenos Aires Núm. 661 remataré un terreno embargado á D. Pedro Bajé, en la ejecucion seguida ante el Juzgado de Comercio, por D. Ernesto Aljer, como cesionario de D. Salustiano Sosa.

Esta valiosa propiedad se encuentra situada bajo los siguientes límites: Norte, con propiedad de Lacroix y Avelino Araoz; Sud, con la calle Nº. 3 al Naciente, con propiedad de D. Mariano Salas Castro, cuyos límites constan en los títulos de propiedad.

Tasacion $ 1.000.

Base de venta: $ 666.66 ctvs.

El remate se efectuará en virtud de siguiente decreto:

Salta, Julio 26 de 1898.—En mérito del informe del Actuario, apruébase la tasacion de fs. Procédase á la venta en remate público del terreno embargado por el martillero D. Pablo Saravia, por las dos terceras partes de su tasacion como base: señálase para que tenga lugar el remate el dia 10 de Agosto próximo horas 1 p. m. prévia publicacion de edictos y demás formalidades de ley. Repóngase el sello.—Figueroa Salguero.—Ante mi: Ernesto Guibert, E. S.

339.v.ag 9.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VIÑERIA de ROBERTO RITZER & COMPAÑIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel en Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS — REPARTO A DOMICILIO

225. Pte.

Edictos

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Figueroa Salguero se notifica al Sr. César Urien el siguiente decreto recaido en un juicio que en su contra le ha iniciado el Banco Provincial de Salta que dice asi: Salta, Julio 27 de 1898 —Cítese á D. César Urien se presente ante este Juzgado á practicar el reconocimiento que se solicita por edictos que se publicarán durante veinte veces en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO y sea bajo apercibimiento —Figueroa Salguero—Ante mi: E Guibert

Lo que dá cumplimiento el suscrito Secretario por medio del presente.

Salta, Julio 29 de 1898.

Ernesto Guibert. Strio.

310.v.ag.24.

Habiéndose presentado al Juzgado D. Isedero M. Lindozo con poder y titulo de D. Pantaleon Unco pidiendo deslinde y partición de la finca denominada "La Cruz" ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera y bajo los limites siguientes: al Norte y Este el rio de los Horcones; al Sud La Almona y al Oeste las cabezas colgadas y la laguna negra, proponiendo como perito al agrimensor Sr Vicente Arquati.

El Sr. Juez Sr. José Saravia ha ordenado que previamente se cite por el presente con el término de tres dias á los que se consideren con derecho al inmueble cuyas operaciones se solicitan.

Salta, Junio 28 de 1898.

Casiano Hoyos. E. P.

277—v. Jl. 30.

En la demanda entablada por D. José Maria Romero Escobar contra D. Luciano Urquiza, por cobro de cantidad de pesos, se ha presentado el escrito respectivo que copiado con el decreto que le ha recaido, es como sigue: Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil: José María Romero Escobar, comerciante y domiciliado en la calle Buenos Aires esquina Zavala, ante US. respetuosamente espongo: Que por los avisos publicados en el diario EL CIVICO, consta que el activo y pasivo de la casa de negocio que jiraba en ésta plaza bajo la razon social de Romero Hnos ha quedado á cargo del subscripto.—En esta virtud, con la cuenta simple y documento legal que adjunto, entablo demanda contra D. Luciano Urquiza, cuyo domicilio se ignora, por cobro de la cantidad de *trescientos setenta y nueve pesos con quince centavos* m/n que expresan los documentos referidos y pido á US. que aceptando la presente demanda, se sirva ordenar la citacion del demandado por edictos que se publicarán en los diarios de ésta localidad en los que US. tenga á bien determinar de conformidad á lo dispuesto en el art. 90 del P. C. y C á objeto de que el ejecutivo practique reconocimiento de su firma del documento y de la cuenta simple presentada, y una vez reconocido que sea le ordene el pago en el término de ley, con mas sus intereses y costas —Será justicia etc. *José M. Romero Escobar* – Salta, Abril 25 de 1898.—Por presentado con los documentos adjuntos y por entablada demanda contra D. Luciano Urquiza Cítese, de acuerdo con el art. 90 del C. de P por veinte veces en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO, corriendosele el traslado respectivo.—Saravia.—Ante mi: Casiano Hoyos, Secretario.—Lo que se hace saber á los efectos consiguientes. Salta, Mayo 27 de 1898. —Casiano Hoyos, Strio.

2?6 v.ag.2

En el juicio de concurso civil de acreedores de D. Belisario Baron, se ha dictado el siguiente auto:

Salta, julio 26 de 1898.—Autos y Vistos: De conformidad de partes, alzase el concurso formado á los bienes del señor Belisario Baron. Hágase entrega al deudor de los fondos, libros y papeles retenidos. Archivese estos autos, prévia publicacion de edictos en los diarios "La Razon" y EL CIVICO —Santiago M. Lopez.—Ante mi: M. Gudiño, escribano secretario.

Es lo que hago saber por medio del presente á los fines de ley.

Salta, Julio 27 de 1898.

Marcelino Gudiño, E. S.

335.v.ag.28.

En el juicio seguido por los señores Arias y Diaz, contra de la testamentaria del finado D. José Colque, por cobro de cantidad de pesos, el Sr. Juez en Turno Camarista Dr. D. Fernando Lopez, á solicitud de los acreedores, ha ordenado que se cite por edictos á todos los que se consideren con derecho á la sucesion del espresado finado Sr Colque, en su calidad de herederos, para que se presenten á asumir el rol que les corresponde en este juicio, durante la publicacion de este edicto en veinte veces, bajo apercibimiento.

Salta, Julio 8 de 1898.

Adolfo Räven, Strio.

305.v.ag.5.

F. C. Nacional Central Norte

Servicio de trenes desde el 1°. de Mayo de 1898 hasta nuevo aviso

Salidas: Lúnes, Mártes, Juéves y Sábado	Salidas: Domingº, Miércoles y Viérnes	Salidas: Domingos solamente	Salidas: Doming Lúnes Miércl y Viérns	Salidas: Martes, Jueves y Sábado	Salidas: Todos los dias	Combinación con los ferro carriles C Córdoba y C. Argentino	Regresos: Martes, Jueves y Sábado	Regresos: Lúnes, Miércoles y Viernes	Regresos: Todos los dias	Regresos: Doming. Martes Jueves y Sábad.	Regresos: Doming. Lúnes Miércol. y Viérn.	Regresos: Lúnes solamente
Mixto	Pasajeros	Mixto	Mixto	Mixto		ESTACIONES	Mixto	Pasajrs.	Mixto	Mixto	Mixto	
A. M 7.00	A. M.	A. M 9 50	DE JUJUY	DE JUJUY	P M	Tucuman C. N.	A JUJUY		A M 8.45	P. M 7 00	A JUJUY	P. M 8.00
	7.15					" C. C		P. M. 6.30				
7.55	7.55	9 55			6 00	Tafi Viejo....		6.00	8.00	6.30		7 30
12.00	P. M 12.01	P. M 1.35				R. la Frontera		2.07		2 00		3.00
	1.10					Metán.......		1.01				
	4.50		A. M. 9.40	P M 4.40		Gral. Güemes	A. M. 10.00	A. M. 9.05			P. M. 4.45	
	6 40		11.45	6 40		Salta	7 30	7.15			2 00	
			6 30	1 30		Jujuy....	12 50				7.20	

Salidas: Diariamente á Aurora · San Cristóbal los domingos y miércol	Salidas: Todos los dias	Salidas: Todos los dias	Salidas: Domingos, Miércoles y Viernes	Combinaciones con los ferro carriles Santa-Fé y Central Argentino	Regresos: Martes, Jueves y Sábado	Regresos: Todos los dias	Regresos: Todos los dias	Regresos: Diariamente de Aurora y de San Cristóbal los lúnes y Viernes
Mixto	Pasajeros	Pasajeros	Carga	ESTACIONES	Carga	Mixto	Pasajeros	Mixto
A. M. 7.00	A M 10 45	P. M 5.15	con coche mixto	Tucumán............	con coche mixt	A M 8.20	P. M 3.20	P. M. 8.00
8 05	11.25	5 55		Villarroel............		7.35	2.35	7.05
	11.41	6.10		Cacambó		7.20	2.2	
	11.50	6.18		Mendez..............		7.10	2.[illegible]	
	12.0	6 30		Colombres..........		A M. 7.00	P. M. 1 [illegible]	
P. M 1.40	A COLOMBRES	A COLOMBRES	A. M. 12.40	La Aurorá.........	P. M. 11.45	DE COLOMBRES	DE COLOMBRES	P. M. 1.30
6.10			5.45	Suncho Corral........	7.30			A. M. 9.00
A. M. 3.00			P. M 4.20	Fortin Tostado........	A M 9.25			11.30
8 30			11.13	San Cristóbal........	2 30			P. M. 5.30

NOTA—*Servicio de carga en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (via Colastiné) y Central Argentino (via Ludueña) Vice-Versa.*
Los trenes mixtos que combinan entre *Salta* y Jujuy y Vice-Versa, pararán en el kilómetro 73 (Antonino Diaz), 75 y 78 cuando haya pasajeros.

Luis Rapelli.
Administrador Gral.

DROGUERIA

BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cue... con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO
Erich v Dutay

703—Pte

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llegando á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.— Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios médicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

MAXIMIO VEGA.

En el juicio sucesorio de don Carlos Sevilla y su hijo don Felix Sevilla el señor juez de 1ª instancia en lo civil ha proveido el siguiente auto—Salta, Junio 18 de 1898—Autos y vistos—Por los documentos presentados y las informaciones fundadas de acuerdo con el dictamen que antecede declárase abiertos los juicios testamentarios de don Carlos Sevilla y de su hijo don Felix Sevilla conjuntamente—Cítese por edictos á los que se crean con derechos á las referidas sucesiones para que los hagan valer entro del término de ley. A este efecto publíquese edictos por treinta dias en dos diarios. En cuanto á la declaratoria de herederos tendrá lugar en su oportunidad—Manuel Figueroa Salguero—Ante mi, Francisco Romero. Lo que se les hace saber á todos los interesados por medio del presente—Salta, Junio 16 de 1898.—*Francisco Romero,* E S

257 v a 5

En el juicio de moratoria solicitado por la casa comercial de Pascual del O. Lobo y Cia., el señor Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero ha proveido lo siguiente: Salta, Julio 4 de 1898. A mérito de los causales invocados en el escrito que antecede dejando sin efecto los procedimientos seguidos para resolver sobre la moratoria solicitada por la casa que gira bajo la razon social Pascual del O Lobo y Cia Desglócese y entréguese al solicitante los documentos referidos y archívese este espediente prévia reposicion de sellos y notifíquese á los interesados por Edictos que se publicarán en dos diarios durante diez dias —Figueroa Salguero—ante mi: *E. Guibert*

El suscrito dando cumplimiento á lo ordenado ardientemente hace volver la resolucion á todos los acreedores é interesados en el presente juicio

Salta, Julio 28 de 1898.

Ernesto Guibert, Strio.

332.v.ag.6.

En el concurso civil de acreedores formado á los bienes del Sr. Manuel Llovet, el *Sr.* Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. Lopez ha dictado el auto que sigue:

Salta, Julio 15 de 1898.—Habiendo presentado el Síndico del concurso, el estado general de los créditos, convócase á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales á la junta de verificacion que tendrá lugar el dia 1º del mes entrante á horas p. m. Previénese que los acreedores que no asistiesen á esta junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se temen por la mayoria de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra á esta junta por sí ó por medio de apoderado. Con insercion de este auto, publíquense edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO por el término de quince dias. Repóngase el sello.—Lopez—ante mi: Casiano Hoyos, secretario.

Lo que el suscrito Actuario hace saber por medio del presente edicto.

Salta, Julio 15 de 1898

Casiano Hoyos, Strio.

312.v.jl.30.

En el juicio testamentario de don Ignacio Herrera, el Sr. Juez Dr José Saravia ha ordenado por decreto 29 de Mayo de 1897, se cite llame y emplaze por el término de 30 dias, á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho en esta sucesion se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Salta, Julio 3 de 1898 *Casiano Hoyos* E. S.

286.v.a.5

A solicitud de del Sr. Teodoro M. Lindozo y por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M Lopez, en el juicio sucesorio de la Sra Elina P de Alurralde, se hace saber á todos los interesados que se ha declarado abierto dicho juicio y se cita por el término de 30 dias para que se presenten los que se crean con derecho en dicha sucesión ha hacerlos valer.

Salta, Julio 16 de 1898

Francisco Romero. E. S.

332 v. Agt 20.

Habiéndose presentado al Juzgado D Florentin Carrizo con título bastante solicitando posesion judicial de la estancia denominada "Suachales" situada en el Partido de Talapampa Departamento de La Viña, y bajo los límites siguientes: por el Norte con propiedad de los herederos de D. José María Villagra; por el Sud con la finca Morales de los señores Bravo y Meriles; por el Naciente con el rio Calchaquí y las abritas, y por el Poniente con el rio de Ambiayo; el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M Lopez, ha ordenado se publique por edictos por el término de treinta dias en los diarios «La Razon» y EL CIVICO, llamando á los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesion se pide.

Cuya citacion se hace por medio del presente

Salta, Julio 6 de 1898.

Francisco Romero.

301.v.ag 7. E Strio

En el juicio de concurso formado á los bienes de don Tomas Rufino se ha dictado el siguiente decreto:—Salta, Julio 19 de 1898—Póngase el estado de graduacion de créditos en la oficina por el término de quince para que puedan los acreedores inspeccionarlo. Publíquese edictos en los diarios "El Cívico" y "La Razon". Al segundo otro si, como se pide—Lopez Ante mi, Casiano Hoyos Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes –Salta, Julio 28 de 1898 –*Casiano Hoyos.*

323.v.ag.5

Habiéndose presentado el Procurador D. Manuel L. Sanchez en representacion de la Sra. Mercedes C. de Araoz, en su calidad de acreedora, iniciando el juicio sucesorio de D. José F. Lopez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. *Santiago* M Lopez, ha ordenado por auto de fecha 14 del corriente, se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho en esta sucesion, ya sean como herederos ó acreedores, se presente á hacerlos valer dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento.

Lo que el suscrito Actuario hace saber por medio del presente edicto.

Salta, Julio 15 de 1898.

Francisco Romero,

311 v.ag.15. E. Strio.

ALMACEN DE POTENZA

DE

FELIPE ILVENTO

Calles Buenos Aires esquina Entre Rios y Florida esquina Mendoza.

Compro y vendo toda clase de frutos del pais por mayor y menor. Especialidad en harinas de Santa Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas y de la Quebrada, vinos de Cafayate blanco y morado, Fideos blancos y amarillos, Maiz pelado etc. etc.

Porotos, maiz y cebada compro cualquier cantidad y vendo á precios sin competencia por mayor y menor —FELIPE ILVENTO.

199. P.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á p[illegible] dicos La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 15—Pte

En la ejecucion que ha iniciado el Procurador D. Manuel L. Sanchez en representacion de los señores Rojas y Becker en liquidacion, el señor Juez de Comercio Dr. D. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por el término de veinte dias á D. Leandro Saravia para que comparezca á practicar el reconocimiento de la firma que con su nombre y apellido suscribe el documento con que se inicia la ejecucion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor si no comparece.

El suscrito Actuario practica la notificacion ordenada por medio del presente edicto.

Salta, Julio 11 de 1899.

Ernesto Guibert,

303 v.ag.2. E. Strio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, en el juicio testamentario de Da. Justina Jaime de Alvarez, se hace saber á todos los interesados que se cita por el término de treinta dias para que se presenten los que se crean con derecho á hacerlo valer.

Salta, Julio 6 de 1898.

Casiano Hoyos, Strio.

292.v.ag.7.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar